



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4702

PARRAL, **02 Oct 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **SARA BARRIGA RIVAS**, Honorarios, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	27.09.2013.	27.09.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



Iván Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

BARRIGA	RIVAS	SARA PILAR
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.333.059-5	HONORARIOS	
R.U.T.	Grado	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	J.PL.	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013.-

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 27/09/2013 hasta el: 27/09/2013

Días pendientes: 5

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Germain Morales Morales
 Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales
 ABOGADO
 Juez de Policía Local
 PARRAL

Sara Pilar
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013